



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. (APROBACIÓN DE DIECISÉIS (16) CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS). I. De conformidad con lo establecido en el Numeral 12 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 132 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, se aprueban los siguientes Contratos Administrativos Mineros suscritos por la Dirección Regional Tupiza – Tarija de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM con los distintos Actores Productivos Mineros, bajo el siguiente detalle:

1. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0001/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: ELIAS URZAGASTE AGUILAR al área denominada ELIAS, con código único 2007835, compuesta por siete (7) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Tupiza y Villazón de las Provincias Sud Chichas y Modesto Omiste del Departamento de Potosí.
2. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0002/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: EMPRESA MINERA CRUZ KASA correspondiente al área denominada CRUZ KASA I, con código único 2005381, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Cotagaita de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.
3. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0003/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: WILFREDO ELVIO SANTOS MIRANDA correspondiente al área denominada PODEROSA 10, con código único 2006314, compuesta por seis (6) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Vitichi de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.
4. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0004/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: ORLANDO MARIN VILLEGAS PAREDES correspondiente al área denominada SANCIRO, con código único 2007055, compuesta por siete (7) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Tupiza y Villazón de las Provincias Sud Chichas y Modesto Omiste del Departamento de Potosí.
5. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0005/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: ZACARIAS JAIME VAQUERA correspondiente al área denominada CORRAL RODIO I, con código único 2008654, compuesta por cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Tupiza de la Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí.
6. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0006/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: FELIPE MOLLOJA BAEZ correspondiente al



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

área denominada JUANITA RUIZ I, con código único 2007000, compuesta por cinco (5) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Villazón de la Provincia Modesto Omiste del Departamento de Potosí.

7. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0007/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: CALIXTO VELASQUEZ ORTEGA correspondiente al área denominada HEMANOS VELASQUEZ GAMEZ, con código único 2004641, compuesta por trece (13) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Villamontes de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija.
8. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0008/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: EMPRESA MINERA BIDE LA correspondiente al área denominada CARBONERAYOQ, con código único 2005951, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicadas en el Municipio de Tupiza de la Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí.
9. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0009/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: EMPRESA MINERA CERRO "BALAN" correspondiente al área denominada CERRO BALAN I, con código único 2005977, compuesta por tres (3) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Tupiza de la Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí.
10. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0010/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: LUCAS MAMANI RAMIREZ correspondiente al área denominada RAMARANI, con código único 2007883, compuesta por cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Cotagaita de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.
11. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0011/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: LUCAS MAMANI RAMIREZ correspondiente al área denominada KOYA CKASA, con código único 2006800, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Cotagaita de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.
12. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0012/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: LUCAS MAMANI RAMIREZ correspondiente al área denominada VACOLLANE, con código único 2006799, compuesta por cinco (5) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Cotagaita de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.
13. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0013/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: "A.T.E.P." ALQUILER Y TRANSPORTE DE EQUIPO PESADO correspondiente al área denominada AGUARAY, con código único 2006171, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Villamontes de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija.
14. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0014/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: DARIO FAUSTO FLORES SORIA correspondiente al área denominada EL MAÑANERO, con código único 2006047, compuesta por cinco (5) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Tupiza de la Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí.



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

15. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0015/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: LUCIANO MAMANI GARCÍA correspondiente al área denominada CHAYAZA, con código único 1003907, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Tomayapo (El Puente) de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija.
16. Contrato Administrativo Minero AJAM/DRTP-TR/CAM/0016/2019, suscrito con la Empresa Unipersonal: EMPRESA MINERA TOLOLO correspondiente al área denominada SAN ANTONIO II, con código único 1002902, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicada en el Municipio de Tupiza de la Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí.

II. Las características y datos técnicos de las áreas mineras y los respectivos contratos previstos en el Parágrafo precedente, se encuentran detallados en el Anexo adjunto a la presente norma.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte.

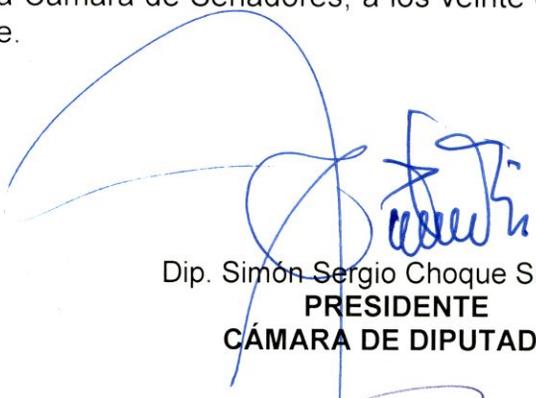
Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA

Sen. Noëmi Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Sandra Cartagena Lopez
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Dip. Simón Sergio Choque Siñani
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**


SENADORA SECRETARIA

Rosario Rodríguez Cuello
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Nelly Lenz Roso
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL